

OBRAS EN BARRANTES (1747-1750)

FRANCISCO J. SANZ DE LA HIGUERA (1)

Las obras que, entre 1747 y 1750, se efectuaron en el Hospital de San Julián y San Quirce, llamado por el vulgo "Barrantes", no formaron simplemente parte de un proceso para relanzar una institución asistencial y rehabilitar un deteriorado edificio. Tuvieron un objetivo puntual y concreto. Ello no quiere decir que las inversiones que el Cabildo catedralicio de Burgos autorizó en dicho hospital quedaran fuera de un enorme esfuerzo colectivo, proclive a mejorar el entramado urbano, obras animadas por un espíritu ilustrado y reformista (2). La estancia en Burgos del Regimiento de Inválidos de Cataluña –en lo sucesivo RIC– (diciembre de 1748–junio de 1753) (3) y el empuje, discreto pero gradual, de la demografía urbana y de las

(1) I.E.S. "Torreblanca". C/Torregrosa, 85. 41016 SEVILLA. 669 85 25 98. Dedico estas páginas a mi padre, don Francisco SANZ DOMINGO, y a mi madre, doña Ana María DE LA HIGUERA FERRERO, y viceversa. Sus hijas e hijos atestiguan la prodigiosa obra de toda una vida creando vida.

(2) Véase IGLESIAS ROUCO, L. S. (1978): *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*, Burgos; LÓPEZ GÓMEZ, J. M. (1996): *Cirugía ilustrada en Burgos: la figura y la obra de José Victoriano Gómez (1773-1819)*, Burgos y PAYO HERNÁNZ, R. J. (2003): *Arte y sociedad en Burgos en la segunda mitad del siglo XVIII*, Burgos.

(3) Véase SANZ de la HIGUERA, F. (2002): "Alojamiento de tropas en Burgos a mediados del siglo XVIII. Cuarteles, alquileres y hospitales para el Regimiento de Inválidos de Cataluña (1748-1753)", en *XI Jornadas nacionales de historia militar, "Milicia y Sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)"*, Sevilla, Tomo I, pp. 335-360.

necesidades, crecientes, de la población lo impelían –en realidad, lo demandaban con urgencia y ansiedad–.

1. FUENTES DOCUMENTALES Y METODOLOGÍA APLICADA

El Archivo Histórico Provincial de Burgos –en lo sucesivo AHPB– custodia una notable, e insustituible, colección de legajos de protocolos notariales (PN), en el seno de los cuales, y en concreto en los pertenecientes a los escribanos del Cabildo de la Catedral, se encuentran redactados los documentos que sirven de base a este análisis crítico (obligaciones de obra, poderes del Hospital, declaraciones de los maestros de obras, etc.) (4). Empero, no pasarían de ser una mera herramienta –en papel– útil para la historia del arte y/o de la cultura de no mediar en el asunto aspectos esenciales en la historia, el aquí y el ahora, es decir, la cronología y el espacio. El contexto en que se realizan las cosas, en el que suceden eventualmente los acontecimientos, es esencial para entender el por qué, el para qué, el cómo. Los documentos rubricados por los implicados en las obras tienen rango legal pero se firmaban en las estancias del escribano y allí sólo se certificaba aquello que unas partes y otras querían hacer evidente. La ciudad era bastante más grande y compleja que la mesa de un escribano. A los documentos se les puede pedir muchas cosas. Empero, sólo del contraste entre distintos expedientes y documentos se obtiene una visión más poliédrica, exhaustiva, verídica y cercana a la realidad de lo que realmente ocurrió.

El Archivo Capitular de la Catedral de Burgos alberga dos yacimientos documentales de incalculable importancia. Por una parte, las Actas Capitulares del Cabildo catedralicio. A través de ellas se puede seguir el acontecer de ambas instituciones, su pálpito, reacciones, problemas y decisiones (5). Por otra, disponemos de los desgraciadamente escasos vestigios de control de entrada de enfermos (1699-1730), de la contabilidad (1715-1771) y de los Acuerdos del

(4) AHPB. PN. José Fernández Guilarte (1680-1717), Legajos 6882-6908, Juan Antonio Fernández Guilarte (1718-1768), Legajos 6988-7033, Alonso Melo Peña (1767-1806), Legajos 7208-7233, Lorenzo Rueda (1785-1821), Legajos 7278-7286 y José Merino Vázquez (1798-1803), Legajo 7305.

(5) ACCB. Actas Capitulares (1731-1823), Libros de Registro 101-125.

Hospital de Barrantes (1694-1803) (6). El sendero dejado por las anotaciones de las Actas y los asientos contables son un auténtico tesoro. El Hospital de San Julián y San Quirce era una institución puesta bajo los auspicios, patronato y administración del Cabildo catedralicio (7). Aunque dotada de rentas propias, lo frecuente era que se precisara desviar fondos desde la mesa capitular cuando éstos no alcanzaban –sobre todo en los aspectos de mayor desembolso, es decir, en los asuntos arquitectónicos–.

En el Archivo General de Simancas (AGS) se hallan compilados, entre otros muchos documentos de corte militar, los legajos que nos informan sobre los regimientos de inválidos, y en concreto sobre el RIC (8). También son muy apreciables los fondos de hacienda militar (9). En el Archivo Municipal de Burgos se dispone igualmente de unos libros de Actas de Gobierno de muy jugoso aprovechamiento, en especial en lo tocante a las tensas relaciones entre los mandos y tropas del RIC y las distintas instituciones con quienes convivieron (10). En última instancia, el Catastro elaborado a instancias del marqués de la Ensenada –ubicado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos– nos permite establecer el contexto global, el Burgos de mediados del XVIII, en que sucede lo que a continuación se va a narrar (11).

Para abordar la confección de esta trama argumental se ha efectuado un seguimiento completo, serial e intensivo, de la totalidad de las fuentes consultadas (1700-1800), rastreo que ha permitido

(6) ACCB. Barrantes. Legajos 67, “*Libro de asientos de pobres recibidos (1699-1712)*” y 68, Ídem (1712-1730), Legajo 41, “*Libro de Cuentas del Hospital (1715-1771)*”, y Legajo 1, “*Libro de Acuerdos (1694-1803)*”.

(7) Véase CORREAL y FREIRE de ANDRADE, N. (1915): El venerable Barrantes, La Coruña; GARCÍA RÁMILA, I. (1954): “Una secular fundación burgalesa”, en BCPM, pp. 227-241; GONZÁLEZ, N. (1958): Burgos. La ciudad marginal de Castilla, Burgos, pp. 167-169 y PAYO HERNANZ, R. J. (2003): *Op. Cit.*, pp. 70-72.

(8) AGS. Guerra Moderna. Legajos 4009-4037 (1746-1753).

(9) AGS. Secretaría de Guerra. 21. Hacienda militar (1714-1775), Legajos 2351-2408, en especial los Legajos 2391-2407 (1747-1775); 22. Hospitales (1714-1788), Legajos 2409-2460, en especial los Legajos 2416-2460 (1747-1788); 28. Inválidos y retirados (1717-1794), Legajos 3946-5237, en especial los Legajos 4016-4118 (1747-1770). Secretaría y Superintendencia de Hacienda. 50. Hospitales (1760-1803), Legajo 696.

(10) AMB. Histórica. Actas de gobierno (1740-1780).

(11) ADPB. Catastro, *Memoriales*, Libros 344, 345, 346, 347, 348 y 349.

examinar, con una óptica cronológica –lo temporal en su imparable caminar– pero también con la perspectiva de los asuntos transversales, todo aquello que, de forma directa o indirecta, afectaba al Hospital de Barrantes en el devenir del Setecientos. Diacronía y sincronía, colectividad e individualidad, serán los cuatro ejes esenciales sobre los que se apoye esta *reconstrucción* histórica.

2) UNA DESESPERANTE Y TENSA ESPERA,... ¿ POR QUÉ SE DILATÓ HASTA 1747 LA CONSTRUCCION DEL NUEVO BARRANTES?

Desde que el marqués de Esquilache lo anunciara al Concejo burgalés (12), un enorme dispositivo de logística comenzó a perfilarse en las instituciones burgalesas. La recepción de esa unidad militar –plagada de individuos enfermos, contagiados, tullidos, etc.– era un auténtico reto que suscitaba grandes temores e inquietudes. Los múltiples problemas que se fueron sucediendo de forma habitual durante esos años demuestran que no iban en nada desencaminados. Las dos más grandes, e influyentes, instituciones de la Ciudad, el Cabildo y el Concejo, hubieron de canalizar importantes inversiones para asegurar los alojamientos y la asistencia primaria (sanitaria, alimenticia, etc.) de oficiales y tropa. Ese es, a mi entender, el sentido último de los contratos (“*Escrituras*”) de compra de materiales y de obra que el Cabildo realizó en Barrantes, circunstancias no exentas de problemas y más de un irrisorio tropiezo. La mejora en los servicios prestados por los profesionales contratados para los quehaceres de cirugía y botica (13) exigía igualmente una adecuación paralela de las instalaciones, bastante deficientes tanto desde el punto de vista espacial como desde la perspectiva de la

(12) AMB. Actas de Gobierno, Regimiento de 7 de diciembre de 1748, folio 420. “*Carta de Don Manuel de Soles, corregidor de Ciudad Rodrigo en que participa se destina en esta Ciudad el Reximiento de inválidos de Cataluña, por Carta del Marqués de la Ensenada de treze de noviembre de 1748 sobre la dificultad de colocar en las plazas de esta provincia las tropas que se van destinando a ella*”.

(13) Véase las decisiones del Cabildo catedralicio en ACCB., Actas Capitulares (1740-1741), folios 750, 771, 778, 780, 791, 878, 900, 903, 909, 912 y 989. Barrantes. Libro 1. “*Acuerdos del Hospital (1694-1803)*”, 18 de marzo de 1735, folios 27v-28v, “*Instrumentos de Cirugía se traigan de Inglaterra*”.

seguridad. El edificio, construido en el Seiscientos, se había quedado pequeño, y obsoleto, para atender las enormes demandas asistenciales de una población en aumento.

Las enfermas y los enfermos que eran tratados de sus patologías quirúrgicas y convalecían después en las “*quadras*” y camas del Hospital eran, sin duda, el público más numeroso. Empero, la tropa, y la oficialidad, del Regimiento de Inválidos de Cataluña –y del Regimiento de Milicias de Burgos, no nos olvidemos de él– también tuvieron su cuota de participación en las instalaciones de Barrantes. Se requerían, por tanto e indefectiblemente, notables ajustes en su fábrica, hecho que nos sugiere la existencia de peligrosas deficiencias estructurales, notables problemas con el mantenimiento de la edificación y una urgente adecuación a los tiempos en lo tocante a intervenciones, tratamientos y posterior atención ambulatoria (“*unziones*”). ¿Desde cuándo se conocía en el Cabildo catedralicio la llegada de los inválidos? En una sociedad como la del Antiguo Régimen, en la que las redes clientelares y la información privilegiada eran una moneda común y cotidiana, no es de extrañar que las decisiones tomadas en Madrid, o en la Granja –en los Palacios Reales, en definitiva–, sobre la reubicación de las tropas llegaran con bastante antelación a los oídos de ciertas personas. Sobre todo de quienes estaban expectantes para el negocio, en especial para la “*obligación*” de suministrar servicios a cualquiera de las instancias de poder –ya fuera estatal, ya fuera más cercana, municipal–.

Los responsables del Hospital no eran, en principio, plenamente conscientes de la necesidad de rehabilitar Barrantes, o si lo eran no parece que le dieran, aún, una importancia excesiva. Un ejemplo es categórico. Entre septiembre y octubre de 1737 encargan a Francisco Domingo de la Torre y Manuel del Campo, maestros canteros de la ciudad, la rehabilitación de una casa, propiedad de Barrantes, sita en el barrio de San Esteban. El desembolso, 2.100 reales de vellón, no era muy elevado pero –y esto es lo circunstancialmente significativo– postergaba hasta 1747 la adecuación, a todas luces imprescindible, de las instalaciones hospitalarias (14). No parece que hubiera excesiva sensibilidad médica y asistencial entre la inmensa mayoría de las dignidades y canónigos de la Catedral. Exis-

(14) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte, Legajo 7006 (24 de septiembre de 1737), folios 622-623 y (3 de octubre de 1737), folios 624-625.



ten, empero, notables excepciones, como se podrá comprobar a lo largo de estas páginas. En marzo de 1735 se decide que se traigan de Inglaterra instrumentos de cirugía, debido a su carencia: “*muchas (personas) no pueden ser curadas –afirmaban dramáticamente los cirujanos del Hospital– y otras con grandísima Dilación, Gasto del ospital y mortificación de los enfermos, Como la experienzia lo ha manifestado*” (15).

Las Actas capitulares están preñadas, entre 1731 y 1735, de llamamientos a la realización de las obras en el hospital. No pasaban, empero, de ser meras palabras, a veces bastante huecas (16). A mi entender, sólo cuando se olfateó la posibilidad de percibir abundantes cantidades de dinero, en gran parte procedente del erario público, y en concreto de las arcas de la Tesorería del Ejército, se decidieron el Cabildo y los responsables del Hospital a abordar, de verdad y de forma palpable, la erección de una nueva edificación. Se diseñaron, entonces, unas instalaciones preñadas de modernidad como fórmula de escape a la obsolescencia, el semi-abandono anterior y las dilaciones inexplicables. Los llamamientos de varios de sus miembros para “*hacer convalezencia*” cayeron en saco roto. En 1731, la propuesta y la resolución eran firmes y se llamaba al Cabildo a no dispersar los capitales del Hospital para, así, polarizar todos los esfuerzos económicos en “*la mejor curazión de los pobres*”. El planteamiento venía de lejos –“*respecto de haverse considerado muchas vezes ser conveniente y aún precisa la execuzión de una convalezencia en dho hospital*”–. El horror que algunos veían exigía urgentes soluciones (17).

En enero de 1732 se barajó el más crucial de los aspectos a tener en cuenta: cómo financiar las obras. De la lectura del acta del día 14 se desprende que los informes dados por el administrador y los diputados eran irrefutables. El Hospital de Barrantes tenía unos só-

(15) ACCB. Barrantes. Legajo 1, “*Libro de Acuerdos del Hospital (1694-1803)*”, folios 27v-28v.

(16) ACCB. Actas capitulares, Cabildos de 8 de octubre de 1731, folios 387v-388a, 11 de enero de 1732, folio 436, 14 de enero de 1732, folio 452, 9 de noviembre de 1733, folio 368, 15 de junio de 1735, folios 759-760 y 20 de junio de 1735, folios 762-763. ¿Quién ha sido el desalmado que ha marcado con lápiz y con bolígrafo todos los folios de las Actas capitulares en las que aparece algún asunto tocante al Hospital de Barrantes? No cabe ni gratitud ni justificación ni perdón.

(17) ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 8 de octubre de 1731, folios 387-388. ¿Se estaban produciendo excesivas defunciones y rechazos de enfermos en el Hospital?

lidos cimientos económicos y “*el superavit que en cada un año queda bueno a dho hospital de la renta que goza*” hacía viable cualquier proyecto de “*enfermería de convalezencia (...) por ser nottorio la necesidad que ai de ella, para que los pobres logren salir deel con maior seguridad y fuera de peligro, a que vienen expuestos por sus enfermedades*”. Se dieron los oportunos permisos para que se eligiera el sitio, se trazara la planta y se formara “*el cálculo de lo que podría costar todo*” (18).

En 1735 –es decir, tres años más tarde– parecía imparable la resolución de las carencias. En junio se reconocieron los sitios en que se podría ejecutar. Los médicos y los cirujanos del Hospital tuvieron una participación activa en su ubicación y características. Dos fueron las opciones “*que se consideraban aproposito, el Uno desde la Puerta de los Carros, siguiendo la pared de la Huerta de dho Hospital, por la parte de la Calle, y el otro la Habitación que es oi del Sr. Admor, Voticario y Capellán; no considerando conveniente el primero por algunas razones que insinuaron*” (19). Por tanto desde mediados de 1735 estaba meridianamente claro que, “*conforme al sentir y dictamen del Médico y Zirujanos*”, se debía “*construir dha Quadra en la forma ideada (...) en la vivienda que oi es del Señor Admor, Capellanes y Voticario, con la circunstanzia de hazer dos Cassas fuera, Una para la Votica y otra para el Señor Admor, y ésta con un Pasadizo a dho Hospital con Puerta y Llave que sirba sólo al Sr Admor para el reconozimiento y registro de todo, spre y quando conviniere*” (20).

En el hecho de que pudieran permitírsele, y debieran ejecutarlo, influyeron, como es evidente, varios procesos, convergentes y yuxtapuestos. En ese momento, mediados del XVIII, la construcción era

(18) Las dos últimas citas textuales proceden de ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 14 de enero de 1732, folio 452, a través del cual conocemos de primera mano la cuenta de resultados del Hospital a finales de 1729. La prudencia y las prevenciones, los miedos en definitiva, atenazaban a las instituciones y a sus responsables. Se llegó en el Cabildo de 9 de noviembre de 1733 a plantear ¿qué hacer con los “*caudales*” del superávit? El conocimiento público de esta circunstancia hace temer una calamidad, dado que “*acudían muchas personas a pedir zencillos (créditos censitarios) de corta suma, que no parecían de combeniencia al Hospital*”. Era, según se dijo, “*más Útil la compra de una Hazienda rayz que se avia descubierto, y por lo mismo se hacia escusado dar dhos zensos*”. *Ibidem*, folio 368.

(19) *Ibidem*, Cabildo de 15 de junio de 1735, folios 759-760.

(20) *Ibidem*, Cabildo de 20 de junio de 1735, folios 762-763.

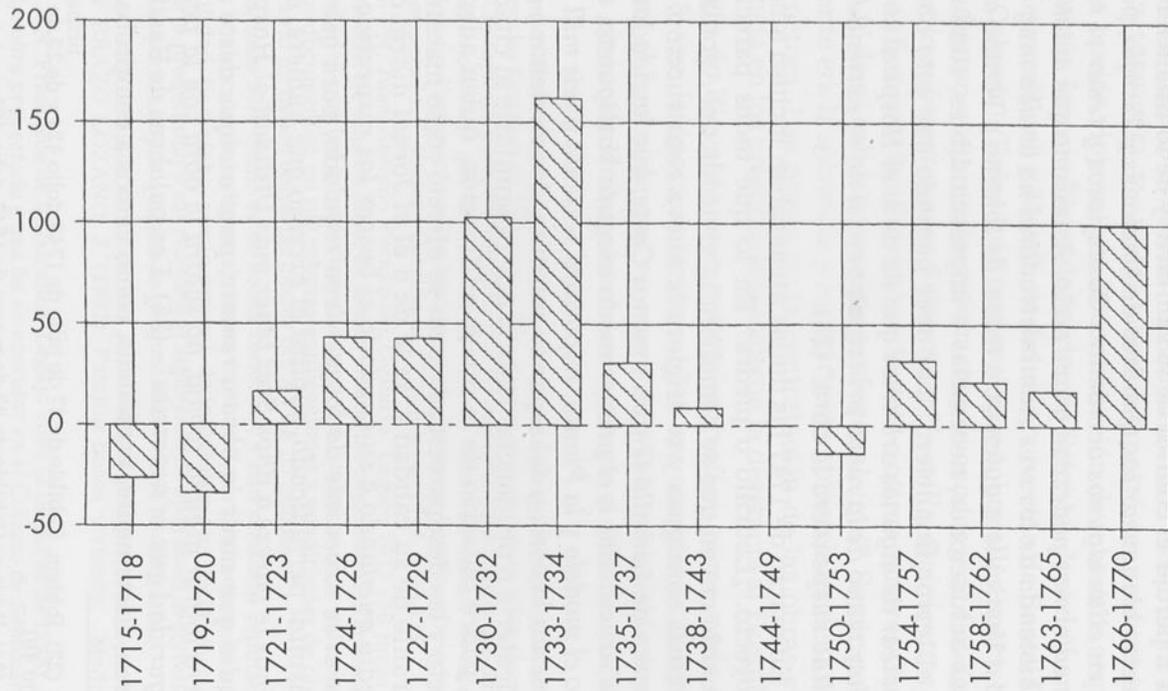
una prioridad inexcusable e irrefutable. En primera instancia, fue determinante la excelente salud de la que gozaba la contabilidad de la institución –siempre arropada, en caso de necesidad, por su hermano mayor, el Cabildo catedralicio–. **El GRÁFICO I** lo demuestra con toda nitidez. El hospital de San Julián y San Quirce arrojaba, en términos generales, un balance (“alcance”) positivo –en especial en la década de los 30–. En segundo término, influyeron de forma notable las peticiones de los más directamente implicados en el horror de la cirugía y el tratamiento de las patologías, es decir, los profesionales de la salud y los propios enfermos. Los objetivos fundacionales estaban en juego. Había demasiadas quejas como para seguir escondiendo la cabeza debajo del ala. Sólo hizo falta, en última instancia, que un acontecimiento puntual, el destacamento en la ciudad de Burgos del Regimiento de Inválidos de Cataluña, hiciera sonar todas las alarmas y brillar todas las luces. Alarmas de peligro, luces de negocio.

En 1735 se oyeron muchas “razones, que persuadían al contrario intento y empezadose a leer” pero “por venir con bastante difusión y ser ya tarde, se disolvió el Cavildo y se acordó se (continuará) en su lectura en el Cavildo primero siguiente” (21). La polémica de fondo era enorme. El 4 de julio de 1735 se acabó de leer el “Papel de las razones que por escrito y sobre la ejecución de la obra de San Julián trajo uno de los Señores de la Deputación, y habiéndose oído y entendido y expuestas varias razones sobre el Assumpto, tratadose y conferidose sobre ello y votose in voze; se acordó que el referido papel se debuelva a dhos Señores de la deputación para que este y las demás razones que huviesse en contrario las comuniquen al Médico y Zirujanos de el Hospital y a los demás médicos y Zirujanos de la Ziudad que gustaren”. “... Y (que) los Señores Contadores de la Mesa vean los fondos con que se halla en ser dho Hospital para su egecución” (22). Las dilaciones eran frecuentes y los equilibrios en el Cabildo catedralicio bastante precarios. Sólo cuando se “oyga las razones que huviere por una y otra parte” se es capaz de decidir algo. Se hubo de esperar hasta 1747, año en que, por fin, se iniciaron las anheladas obras en Barrantes.

(21) ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 20 de junio de 1735, folios 762-763.

(22) Las dos últimas citas textuales proceden de Ibídem, Cabildo de 4 de julio de 1735, folio 5.

GRÁFICO I
CONTABILIDAD HOSPITAL BARRANTES (1715-1770) PROMEDIOS ANUALES



Entre julio de 1746 y marzo de 1747 aún se debatían los responsables del Hospital en el manejo de nervios de recuperar lo antiguo y proyectar lo nuevo. En julio de 1746 se constatan miedos fundados a perder el control de lo sanitario y de lo financiero. “*Se hazía preziso blanquear las Quadras de Unziones y Zirujía, por aver estado en ellas algunos accidentes Contajiosos y tener el riesgo de que los enfermos padezcan grave daño. Asimismo que aviendo Visto que la bibienda de los sres Administradores no estaba muy dezente, llamó a Vastiguieta quien hizo traza, de Ibierno y Verano acomodada*”. Esas actuaciones, necesarias e imprescindibles, sumían a algunos en el terror financiero “*por aver pensado que esta obra se podría Costear de algunos arbitrios que da de si el Hospital sin gravarle ni echar mano de la renta prinzipal, pero si no se extiende a esto su facultad suspenderá la obra*” (23).

En marzo de 1747 las dudas atenazaban incluso a la calidad del proyecto. ¿Ladrillo o piedra? En lo que todos parecían estar de acuerdo era en que se demoliera la vivienda del Agonizante y otras oficinas contiguas y se erigiera la nueva construcción. “... *si se hiziessen de Ladrillo tendrán menos Coste; que haziendose de Piedra, que executadas a el primer modo asegura Vastiguieta, quien ha hecho el modelo y la Planta, importará sessenta y seis mill Rs poco más o menos la obra, y del segundo setenta y dos o setenta y quatro*” (24). ¿Cicatería o prudencia? Habría que preguntarle al citado Bastigueta, padre putativo de la nueva edificación, quien además del proyecto y las desaparecidas trazas se ofreció como maestro de obras y garante de su calidad –“*se le de a él el Jornal diario de siete Rs y medio quedando a su cuydado el buscar los respectivos ofiziales, y que si se excediese de lo que lleva regulado, para que no quede el Hospital perjudicado, suplirá el excesso que hubiere, en cuyos términos le parece a dhos Sres tener más Utilidad al Hospital por este medio que sacar la obra a remate, pues aunque deste modo se pudiera lograr alguna rebaja, no saldrá la obra con la permanenzia y seguridad que se nezessita*” – (25). Las palabras de Bastigueta resultaron, tristemente, proféticas, como vamos a comprobar en breve.

(23) *Ibídem*, Cabildo de 27 de julio de 1746, folio 424 y de 23 de marzo de 1747, folio 491.

(24) *Ibídem*, Cabildo de 23 de marzo de 1747, folio 491.

(25) *Ibídem*. Un año antes, en julio de 1746 el administrador del Hospital “*significó que con el motivo de estar para concluirse la tercera Camada y no aver Quarta, as-*

3. METIDOS EN FAENA: OBRAS, OBRAS Y MÁS OBRAS

En la **IMAGEN I** y **II** se han recreado, de una manera aproximada, las plantas de las “*Quadras nuevas*” construidas en el Hospital de Barrantes (1747-1750) (26). En dichas obras se apostó, en primera instancia, por la opción riojana, con la contratación de maestros arquitectos de cantería, Ignacio Elegalde (vecino de Briones), José de Landa (vecino de Herramélluri) y Martín de Arluziaga (vecino de Santo Domingo de la Calzada). Todos los “*testigos*” que sobre ellos aportaron información dijeron que eran “*personas muy avonadas y de Caudales Crecidos no solo suficientes a los Settentta y Un mill y Quinienttos Rs Vellon en que afianzan sino Superabundantes a otras maiores Cantidades*” (27). Y de su calidad y pericia profesional, ¿qué?. Según parece lo importante era la solvencia y los márgenes comerciales de la empresa constructora. Las prisas en la contratación de las obras y el regateo a la baja en los presupuestos trajeron la desgracia al Hospital.

El prestigio de Elegalde –con múltiples grafías, como suele ser frecuente (28)– en la época anterior a 1749 era enorme en Burgos. Lo demuestra el hecho de que en mayo de 1748 también le fuera concedida la ejecución de las obras de mejora en el Seminario (29).

si por no aver quien Contribuya para ella como porque no pareze necesaria, se hazia preziso blanquear las Quadras de Unciones y Zirujía, por aver estado en ellas algunos con accidentes Contagiosos y tener el riesgo de que los enfermos padezcan grave daño. Asimismo que aviendo Visto que la bibienda de los sres Administradores no estaba muy dezente, llamó a Vastiguieta quien hizo traza, de Ibierno y Verano acomodada, cuya obra avía empezado...”. Ibidem, Cabildo de 27 de julio de 1746, folio 424.

(26) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7013 (30 junio de 1747), folios 320-339. Se echa en falta, en la mayoría de las ocasiones, las “*plantas*” y “*trazas*” diseñadas por los arquitectos, planos a los cuales se hace referencia constante en los documentos, en sus propias explicaciones y condiciones de obra. Pero de su extravío no tienen culpa las *gentes* del XVIII. ¿O quizás sí?

(27) Ibidem, folio 320. Como es de sobra conocido, y han señalado reputados investigadores, la elección de testigos, al menos en el Antiguo Régimen, solía adolecer de credibilidad. Se trataba, por lo general, de individuos que declaraban según un formulario predefinido y sus respuestas simplemente apoyaban la solvencia y honradez de las personas por quienes se preguntaba. O todo lo contrario.

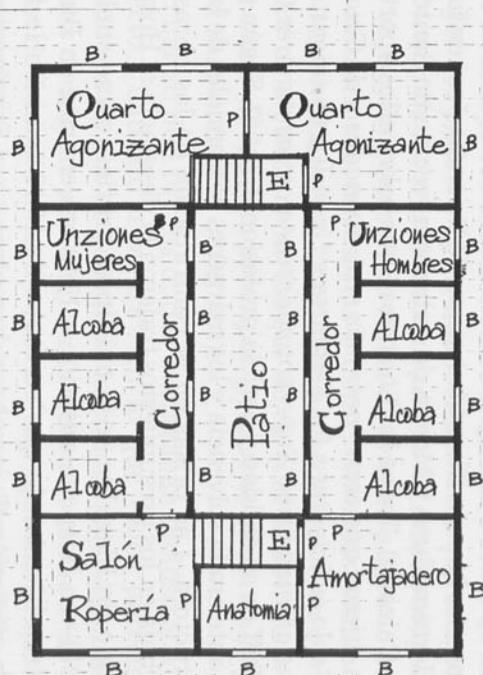
(28) Este hecho es señalado también, con la ironía que siempre le caracteriza, por el profesor BRAZO LOZANO, J. (1992): *Familia busca vivienda*. –Madrid, 1670-1700–, Madrid.

(29) AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7087 (3 de mayo de 1748), folios 133-138. “*La obra proyectada y que ha de executar en el Colexio de Seminarios della Comforme a la traza y Condiciones puestas por Franzisco de Basttiguietta, Maestro de Obras*” (folios 133-136). El remate se concedió finalmente a “*Ignacio de Lexalde*” (folios 136-138).

IMAGEN I



IMAGEN II



B. Bentana
 P. Puerta
 E. Escalera

Esta edificación, como otras muchas de la ciudad, estaba sometida a un degradante proceso de deterioro, hasta el punto de que tuvieron que arbitrarse igualmente reparos de urgencia. En este proceso se demostró –y no sería la única ocasión– el absoluto desprecio de las autoridades eclesiásticas burgalesas por los maestros más cercanos –los de la ciudad que albergaban las edificaciones en cuestión– en lo tocante a grandes proyectos. Estas situaciones se van a repetir insistente y reiteradamente. Las trazas y condiciones de Francisco de Baztigueta fueron rechazadas: su presupuesto, 37.000 reales, les pareció excesivo a las dignidades y los canónigos. El proyecto de Baztigueta –presentado en enero de 1747– fue instrumentalizado por la cúpula eclesiástica, a mi entender de una forma fraudulenta y aprovechada.

La solvencia económica de Ignacio de Elegalde, “*como mejor postor*”, hizo que se rematara en él la obra: 31.720 reales tuvieron la culpa. El proceso fue aparentemente transparente y limpio. Se fijaron cédulas convocando, para el 18 de febrero por la tarde, “*a que concurrieron diferentes maestros*”, a quienes se hizo saber las condiciones. Elegalde actuó, ocupado como estaba hasta la extenuación en la construcción del hospital de Barrantes, como mero intermediario, dado que quienes realmente iban a llevar a cabo la obra proyectada “*en el Collexio de Seminarios de ella*” eran los maestros de obra Antonio y Matías Pardo y Manuel Alcalde de Tajadura, vecinos de Las Quintanillas, Ventura García, vecino de Villarmentero y Gerónimo de la Cueva, morador en el Hospital del Rey (30).

Por otra parte, tanto los Administradores del Hospital de Barrantes como el Cabildo de la Catedral en pleno sabían que las ingentes demandas asistenciales de la ciudad –y más con la llegada de las tropas de inválidos– dejaban la construcción del Seiscientos –basada en la existencia de dos alas (una de enfermería y otra habilitada para capilla)– en muy precaria situación. Era imprescindible incrementar la capacidad de recepción, tratamiento y cuidado de enfermos con un vasto e impresionante programa de ampliación, con nuevos edificios en resumidas cuentas. Los diseños del maestro

(30) Las citas textuales del párrafo proceden de *Ibidem*, folios 133 y 136-138. ¿Qué “pellizco” obtuvo de beneficio Elegalde en tan “benéfica” y “transparente” gestión constructiva?

Elegalde, al menos sobre el papel, respondían a estas expectativas. Las “*Dos Quadras (...) para curación de los enfermos que a él concurren demoliendo las que ay anttiguas Con el aprovechamiento deel descombro*” (sic) (31) permitirían duplicar el tamaño de las instalaciones y todo ello con una mentalidad y unas técnicas constructivas más modernas y avanzadas (32).

El nuevo signo de los tiempos quedaba reflejado, a mi entender, en tres aspectos esenciales. En primera instancia, las nuevas galerías estaban caracterizadas por la entrada de un enorme raudal de luminosidad, tanto desde fuera (fachadas) como desde dentro del edificio (patio interior). Se pone, en todo momento, un especial énfasis en la existencia de grandes ventanas para dar luz a los resi-

(31) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7013 (30 de junio de 1747), folio 320v.

(32) La bibliografía sobre hospitales es bastante abundante. Citaré, sin un carácter exhaustivo, un nutrido puñado de obras como ejemplo de ello. Descuellan especialmente CARASA SOTO, P. (1982): “La asistencia social y las cofradías en Burgos desde la crisis del Antiguo régimen”, en *Investigaciones Históricas*, 3, Valladolid, pp. 179-229; MARCOS MARTÍN, A. (1985): *Economía, sociedad y pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, pp. 97-366; NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1999): *El hospital general de Madrid en el siglo XVIII. (Actividad médico-quirúrgica)*, Madrid; SANZ SAMPELAYO, J. F. (1974): “Hospital Real y hospicio Real en la Granada del siglo XVIII. Aspectos humanos y económicos”, en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 1, Granada, pp. 69-88; GARCÍA GUERRA, D. (1978): “La asistencia hospitalaria en la España Moderna: el hospital Real de Santiago”, en *Estudios de Historia Social*, 7, Madrid, pp. 289-327; CARMONA GARCÍA, J. I. (1981): *Estancamiento de la beneficencia pública en el siglo XVIII: el hospital del Espíritu Santo en Sevilla*, Sevilla; MAZA ZORRILLA, E. (1985): *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*, Valladolid; FERNÁNDEZ DOCTOR, A. (1987): *El hospital Real y general de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII*, Zaragoza; LARA RAMOS, A. y PÉREZ LÓPEZ, S. (1997): *El hospital Real de caridad y el hospicio Real. Asistencia hospitalaria y expósitos en Guadix (1750-1850)*, Guadix; VILAR DEVÍS, M. (1996): *El hospital general en la Valencia foral moderna (1600-1700)*, Valencia; MARTÍNEZ GARCÍA, C. y LÓPEZ DÍAZ, M. T. (1997): *La asistencia sanitaria a los sífilíticos: el hospital del Espíritu Santo de Sevilla (1587-1837)*, Sevilla; GÓMEZ-FERRER LOZANO, M. (1998): *Arquitectura en la Valencia del siglo XVI. El hospital general y sus artífices*, Valencia; LÓPEZ MORA, F. (1992): *Pobreza y asistencia caritativa en el Reino de Córdoba: los hospitales de Jesús Nazareno (a fines del siglo XVIII)*, Córdoba; SANTANA PÉREZ, J. M. (1996): *Hospitales en La Laguna durante el siglo XVIII*, La Laguna; BARRERO MALLÓN, B. (1998): *Pobres, peregrinos y enfermos: la red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*, Vigo; ANES FERNÁNDEZ, L. (2000): *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*, Oviedo y GUTIÉRREZ ALONSO, A. (2000): “Pobreza y beneficencia en el Antiguo Régimen. El hospital de San Juan (Burgos)”, en *El Monasterio de San Juan de Burgos. Historia y arte*, Burgos, pp. 201-237. En cada una de ellas existen una densa bibliografía.

dentes (33). En segundo lugar, por el fácil acceso a una magnífica zona verde, la huerta del boticario de Barrantes (34). En último término el proyecto –construido en paralelo a las vetustas enfermerías, instalaciones que fueron en gran parte derruidas– reorganizaba el “*modus vivendi*” del Hospital y puntualizaba, de una manera repetitiva, la exigencia de utilizar las mejores calidades posibles en los materiales de construcción. A mi juicio, se separaba con nitidez la zona de cirugía, más traumática, de las instalaciones de atención a los enfermos, espacios de carácter post-quirúrgico y ambulatorio. En esta “*Quadra*”, la estructura interna de la edificación es bastante singular. La planta principal incluía las alcobas de “*unziones*” –de hombres y de mujeres, por separado–, un “*amortajadero*”, un “*Salón de rropería*”, la “*avitación del agonizante*” y “*si se ofreziera Para la enotomía*”. Por debajo de todo ello, en el entresuelo, se definieron varias dependencias de corte funcional –“*dos quartitos aunque rreduzidos Para el ama y (la) cozinera*”, un estanco para el boticario, troges, paneras, cocina y demás “*ofizinas*” (35)–. Además existía una casa, propiedad del Cabildo catedralicio, sita en la calle Abades, en las inmediateces, en la que estaban radicadas otras estancias, tales como la vivienda del boticario (36), el “*Quartto del Administtrador*” (37),

(33) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7013 (30 de junio de 1747), folios 239-335. ¿Aparecen los planos de Barrantes en RIERA, J. (1975): Planos de hospitales españoles del siglo XVIII. Archivo General de Simancas, Valladolid? Lamento no poder saberlo de momento dado que dicha publicación ha sido sustraída de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, hecho que impide su lectura.

(34) *Ibidem*, folio 333.

(35) Estas últimas citas textuales en *Ibidem*, folios 329-335.

(36) Archivo Diocesano de Burgos (ADB). Santiago de la Fuente y Santa Águeda. Libro de Matrícula. Legajo 4 (1747-1752). La casa 21ª del distrito de Santa Águeda es anotada como “*Hospital de Barrantes*”. Corresponde a la C/Abades. En su interior se encontraban la Botica y los demás cuartos aludidos. El boticario era don Ildefonso (Alfonso) López Momediano. Sobre su existencia descuellan dos documentos excepcionales. Por una parte, ADPB. Catastro, *Memoriales*, A, Libro 344, folios 1-2. Por otra, AHPB. JM. Andrés Miguel Varona. Legajo 928 (1758), folios 22-73. Don Alfonso obtenía un *útil* anual cercano a los 13.500 reales (el promedio de la ciudad en su conjunto eran 1.500 reales). En su IPM se computan propiedades con un caudal aproximado de 218.000 reales (la media de los IPM recopilados se sitúa alrededor de los 60.000 reales).

(37) *Ibidem*. El “*Quarto del Administrador*” estaba ocupado por el hogar de don Agustín Miranda, canónigo en la Catedral y administrador del Hospital. Se le calcula un alcance anual cercano a los 8.000 reales. El alquiler del cuarto le suponían 176 reales/año. ADPB. Catastro, *Memoriales*, A, Libro 348, folios 23-24.

el “*Quartto del cura*” (38) y el antiguo “*Quartto de agonizante*” (39).

Este efervescente, y primer, proyecto acabó, en gran parte, en un sonoro fracaso. Ante el gravísimo incumplimiento de obra que dichos riojanos perpetraron –con el abandono final de la actividad y la constatación posterior de peligrosas deficiencias estructurales en la construcción de las nuevas instalaciones hospitalarias–, el Cabildo catedralicio burgalés hubo de revisar sus decisiones y enfrentarse a Elejalde. Se vieron obligados a presentar una demanda para que el riojano cumpliera los compromisos adquiridos. Empero descubren con sorpresa, merced a una comunicación del propio Elejalde –2 de noviembre de 1748–, que “*mediante su Cortedad de medios y no hallarse en Cantidad necesaria para aprontar los materiales para el Cubierto (léase el tejado) que se le manda hazer (la solución sería que) aprontándose por parte del Hospital de Sn Julián (los materiales) (...) esté pronto a concurrir a trabajar personalmente asta la conclusión de la obra*” (40).

En abril de 1749, cuando ya era evidente el despropósito y la imposibilidad de concluir la obra y el Cabildo lo tenía metido en pleitos, Elejalde respondió, de forma bastante agria, con un memorial lacrimógeno. En él asume “*que él no la puede concluir, que tiene recibido cantidad de dinero en exceso y que no tiene lo executado seguridad ni firmeza ni está arreglado el arte y condiziones*”. Al mismo tiempo, exige se le retire el “*requerimiento judicial*” que contra sus fiadores se ha interpuesto y se le restituya en su prestigio y honorabilidad, “*zediendo esto en su desestimación, descrédito de la obra y perjuizio de sus fiadores*” (41). Un ejemplo de hasta dónde

(38) *Ibíd.* Don Ventura Ruiz de Llanos ocupaba el “*Quarto del cura*”. De su pluriempleada existencia –curato de Barrantes (1.100 reales/año), medio racionero en San Nicolás (410 reales/año) y capellán en la capilla de la Visitación (292 reales/año)– obtenía un útil cercano a los 1.600 reales, cantidad con la que se desvivía en la “*asistencia de sus hermanos que se hallan en casa de su hermano don Francisco, canónigo en la Catedral*”. ADPB. Catastro, *Memoriales*, V, 348, folios 60-61.

(39) *Ibíd.* El hogar de don Francisco López Merino se recluía habitualmente en el “*Quarto de agonizante*”. Don Francisco era capellán en Barrantes, quehacer –“*ayudar a bien morir a todos los pobres que fallecieren en dho Hospital (y) asistencia a las sepulturas*”– por el que recibía 4 reales/semana. ADPB. Catastro, *Memoriales*, F, Libro 349, folio 170.

(40) ACCB. Barrantes. Legajo 176/49 (1748). “*Demanda el Hospital de San Julián y San Quirce Contra Ignazio Elejalde y sus fiadores*”.

(41) ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 28 de abril de 1749, folio 789. Concluía el *memorial* diciendo textualmente “*ha de merecer de V. S. mande sobreseer*”.

llegaron los despropósitos lo encontraron en las Actas del Cabildo con fecha de 1 de octubre de 1749. El administrador hizo presente un papel de un maestro arquitecto, Juan de Sagarbiñago, en el que se decía que *“unos Arcos que están empezados a fabricar en el Hospital de Sn Julián amenazan notoria Ruina, y no duda que redificados, según arte, quedarán con permanenzia pero sin la hermosura correspondiente, por lo que es de sentir que en las quattro pilastras de las bocalcobas nuebas se executen otras de piedra de Ontoria, rebestidas con las antiguas”* (42).

En una segunda etapa, fueron concitados a reparar la “chapuza” de los canteros riojanos otros profesionales de lo que podemos denominar la opción cántabro-burgalesa. Ellos debían terminar la obra. Don Domingo Ondategui (vecino de La Horra) y don Francisco Manuel de Cueto (vecino de Meruelo) serán los encargados de revisar las deficiencias y concluir las instalaciones de Barrantes. La primera licitación supuso 71.500 reales (43), la segunda 61.237 (44). Con anterioridad, en mayo de 1747, el Cabildo burgalés había adquirido en Quintanar de la Sierra –con el quehacer mediador del beneficiado de la localidad– la madera precisa para la enorme obra, valorada en 9.230 reales –véase **CUADRO I**– (45). Un proceso semejante fue encargado a Manuel de Basteguieta en diciembre de 1768. Él fue el encargado, por mandato y “*Poder*” expreso del Cabildo catedralicio, de adquirir en varios pueblos de la sierra *“la madera necesaria de Todas espezies para las obras que se ofrezcan a dhos Sres Deán y Cabildo para la fábrica y Construcción de sus Casas y Edificios”*. En este caso si fue un burgalés el convocado para comandar la *“Escriptura de Contrata, Ajustte y obligazion”* (46). Ondategui –un profesional muy cualificado y respetado– efectuó una tasación

en estos procedimientos, providenziando o por medio de Venignidad o por el de un Justificado reconocimiento de dha obra, que acredite la verdad de el echo”.

(42) *Ibíd*em, Cabildo de 1 de octubre de 1749, folios 37-38.

(43) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7013 (30 de junio de 1747), folio 336.

(44) *Ibíd*em. Legajo 7015 (20 de diciembre de 1749), folio 619 (folios 614-621).

(45) *Ibíd*em. Legajo 7013 (23 de mayo de 1747), folio 3.

(46) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7033 (17 de diciembre de 1768), folio 624. Sus conocimientos técnicos y del mercado de los materiales de construcción y su cercanía a los vendedores eran los avales imprescindibles en el proceso de compra.

aproximada de la totalidad del nuevo edificio en una cifra cercana a los 100.000 reales (97.649) (47), cantidad auténticamente exorbitante para una ciudad provinciana y venida a menos como era el Burgos de mediados del Setecientos.

CUADRO I

MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRANTES (1747)

PIEZAS	NÚMERO	LARGO (pies)	METROS	PRECIOS	
				UNIDAD (reales)	TOTAL (reales vellón)
Vigas de a terciá	190	19	1007	19	3610
Vigas de a terciá	20	22	124	22	440
Vigas de a terciá	4	28	31	28	112
Viguetas de a cuarta y sexma	200	22	1240	11	2200
Machones de a cuarta y sexma	200	18	1008	9	1800
Machones de a cuarta y sexma	72	19	382	9	648
Machones de a cuarta y sexma	70	12	238	6	420
TOTAL	756		4030		9230

Fuente documental: AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guiltar
Legajo 7013 (23 de mayo de 1747), folio 3.

Elegalde, Landa, Arluziaga, Ondategui, Cueto,... Sin desmerecer la profesionalidad de dichos individuos –la de algunos de ellos era, al parecer, bastante sospechosa, cuando no deplorable–, lo que, en primera instancia, sorprende es el absoluto desprecio que los Administradores del Hospital y el Cabildo catedralicio demostraron por los maestros canteros, arquitectos y maestros de obras de la ciudad en que se iba a realizar la proyectada construcción. Las causas son, a mi entender, múltiples. Es muy probable que estuvieran muy ocupados en la edificación de los nuevos cuarteles (48) o en sus particulares actividades laborales. Cabe pensar también en la existencia de una escasa cualificación entre los profesionales burgaleses o en su edad y achaques. Otra posibilidad es el “tráfico de influencias” ejercido por algunos de los miembros del Cabildo y responsables del Hospital (49). Quizás ocurriera un poco de todo.

(47) *Ibidem*, Legajo 7015 (6 de julio y 20 de diciembre de 1749), folios 293-296 614-621.

(48) Véase IGLESIAS ROUCO, L. S. (1978): *Op. Cit.*, pp. 65-67 y CAMARERO BULLÓN, C. (1991): “Cuarteles para Burgos”, en *Historia de Burgos, III (Edad Moderna, II)*, Pamplona, pp. 187-199.

(49) En la contratación de Ignacio de Elegalde pudo influir el Magistral y Tesorero del Cabildo catedralicio, don Diego de Escalona, nacido en “*la villa de Tudelilla, en la Rioja*”. ADPB. Catastro, *Memoriales*, D, Libro 349, folio 45. AHPB.

Vamos a dejarlo así por ahora. ¿Qué pensarían los Baztigueta y los Cortés del Valle, Santiago Pérez, Diego Ituño, Domingo Aranguren o Francisco Arguinzonis –por citar sólo a los más significados– sobre este *affaire*? (50). El Cabildo catedralicio no tenía inconveniente en contratar con ellos las reedificaciones en las casas de la ciudad pero, al parecer, las obras en Barrantes eran de un calado que les sobrepasaba, si bien, me temo, otras fueron las consideraciones estratégicas de los eclesiásticos. Los capitales que se inyectaron en Barrantes acabaron marchándose lejos de la ciudad, a tierras de la actual Logroño, en primera instancia, y de Santander y el sur de la provincia de Burgos, en el segundo contrato. Esta enorme *lotería* de miles de reales que fue el levantamiento del nuevo hospital de San Julián y San Quirce no inundó los siempre agónicos talegos de los

PN. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 7082 (17 de febrero de 1756), folios 189-196. Don Diego formaba parte, junto con el deán don Alonso Calderón de la Barca, del entramado más recalcitrante y reaccionario del Cabildo. Ambos eran colegiales mayores del Colegio mayor de San Bartolomé el Viejo de la Universidad de Salamanca. Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS). Libro 2198 (1726), folios 84-91, Libros 434-447 (1726-1739), Libro 2260 (1729-1731), folios 244-251 y Libro 1007 (1731), folios 94-106. En el giro hacia lo cántabro quizás estuvieron implicados los nacidos en aquellas tierras. Destacan especialmente don Manuel Antonio Prieto Bustamente, Lectoral, rector del Seminario y también colegial mayor en la citada Universidad. ADPB. Catastro, *Memoriales*, M, Libro 349, folio 461. AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7031 (2 de junio de 1766), folios 361-378. AUS. Libro 1006 (1724), folios 22 y 156. Otros cántabros eran el Prior, don Manuel José Ortiz de Taranco, natural “*del Lugar de Barrasa (...) en el Real Valle de Mena, Obispado de Santander*” –ADPB. Catastro, *Memoriales*, M, Libro 349, folios 454-455 y AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7150 (13 de enero de 1770), folios 373-376– y don Alonso de Isla Venero, arcediano de Treviño, natural del lugar de Isla (Santander) –ADPB. Catastro, *Memoriales*, A, Libro 348, folios 21-22 y AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7054/2 (8 de octubre de 1754), folios 183-184–. Estos últimos tenían un talante más ilustrado y avanzado desde el punto de vista ideológico.

(50) Francisco de Bastigueta (menor), C/San Juan. 36 años (en 1751). ADPB. Catastro, *Memoriales*, F, Libro 344, folio 986. Francisco de Bastigueta (mayor), Llana de afuera. 73 años. “*Maestro de cantería en el que se emplea 276 días al año*”. *Ibidem*, F, Libro 344, folio 934. Luis y Manuel Cortés del Valle. C/Tenebregosa ó Alta. 55 y 47 años, respectivamente. *Ibidem*, L, Libro 345, folio 1012. Santiago Pérez, C/San Juan. 71 años. “*se alla al presente Ocupado en la fábrica nueva de los quarteles que se planifican en dha Ziudad (...) y esto podrá acadecer dure mientras se acaven*”. *Ibidem*, S, Libro 347, folios 357-358. Diego Ituño, C/Abades. 33 años. *Ibidem*, D, Libro 344, folio 678. Domingo Aranguren, C/Abades. 40 años. *Ibidem*, D, Libro 344, folio 706. Francisco de Arguinzonis, C/Abades. 28 años. *Ibidem*, F, Libro 344, folio 976. Un caso muy especial es el de Manuel Cacho, C/Lencería, 60 años, viudo sin familia, maestro de albañilería y maestro de obras del Cabildo catedralicio, quien parece recibir de la Mesa capitular solamente vivienda gratuita. *Ibidem*, M, Libro 346, folio 212.

empresarios de la construcción de la capital burgalesa sino que se derramaron –en ocasiones se derrocharon– entre profesionales ajenos a la realidad humana que temporalmente les iba a cobijar. Esta anómala situación fue corregida, en parte, por Ondategui, quien efectuó, para la “*obra de Albañilería y Carpintería*”, una sub-contrata con varios “*Maestros Carpinteros y Albañiles, vezinos desta Ciudad*”. Angel Escudero (51), Juan Díez de Güemes (52) y Juan Toribio (53) acordaron ser retribuidos por semanas en una cantidad cercana a los 10.000 reales (54).

Es muy probable que una sonrisa burlona iluminase las caras de los citados Baztigueta, Cortés del Valle, Pérez, Ituño, Aranguren, Arguinzonis y otros, cuando en julio de 1749 quedó claro que Elegalde había fracasado en sus empeños de “*hazer y ejecutar Construir y edificar Con todo arte Conforme a dhas Condiziones, plantas, trazas y diseños sin faltar en Cosa alguna Las Quadras y demás Ofizinas en ellas proiectadas y demostradas*” (55). El pánico cundió entre los responsables del Cabildo catedralicio. No quedó otra opción que pleitear con Elegalde, como se ha señalado anteriormente, y contratar a otros maestros arquitectos. El riojano había especulado con los materiales de la obra –circunstancia aparte es su capacidad técnica para la edificación– y en su vano intento por obtener el máximo beneficio perpetró una auténtica chapuza, con evidentes despropósitos en la cantería y en la carpintería.

Después de “*haber ttrabaxado dos años con cortta diferencia con sus oficiales y operarios y rezibido maior canttidad que la en que se obligó a executtarla*”, acudió Elegalde “*con memorial a los Sres Deán y Cavildo de dha Santa Iglesia (...) prettendiendo que en atención a lo referido, y lo Ymposible que le hera la conclusión de dha obra, sino se usaba de alguna ottra providencia, se sirviese mandar Reconozzer la executtada y disponer como fuese más combeniente*” (56). Ante tal

(51) Ángel Escudero, C/Abades, maestro albañil y carpintero, 44 años (en 1751). ADPB. Catastro, *Memoriales*, A, Libro 344, folio 13.

(52) Juan Díez Güemes, Vega, ídem, 33 años. *Ibidem*, J, Libro 345, folio 267.

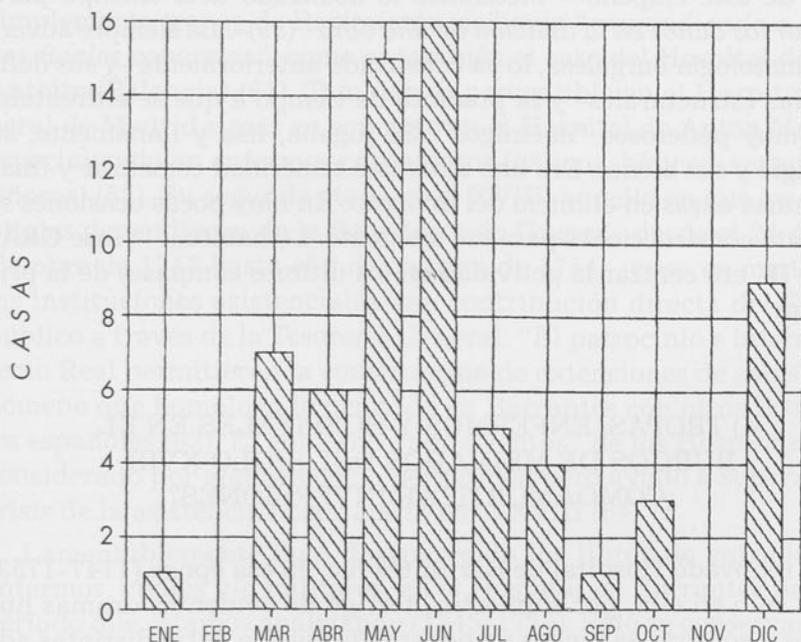
(53) Juan Torivio, C/Santa Águeda, ídem, 35 años. *Ibidem*, J, Libro 345, folio 471.

(54) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7016 (20 de abril de 1750), folios 231-232. “*Obligación de obra de la Carpintería de las Quadras del Hospital de San Julián*”.

(55) *Ibidem*, Legajo 7013, folio 336. “*Obligación de Obra Ignazio de Lexalde al Hospital de San Julián y San Quirze*”.

(56) *Ibidem*, Legajo 7015 (6 de julio de 1749), folio 293.

GRÁFICO II
ESTRUCTURAS DE OBRAS.
FECHA DE CONTRATACIÓN (MES)



disparate, sólo restaba buscar una alternativa y continuar con las obras lo antes posible. Don Domingo de Ondategui calificó lo que se encontró en el Hospital de "*Defecto (...) contra el sentado principio de que todo cuerpo solido debe insistir sobre otro pues lo contrario además de no ser seguro es contra la perfección de la obra*" (57). Entre julio y noviembre de 1749 se diseñó el reemplazo de Elegalde y se sondeó a otros maestros arquitectos de cantería para que remataran el edificio. Se eligió a Ondategui (58). De una manera inusual, la "Es-

(57) *Ibidem*, folio 294. El relato de otras "chapuzas" en ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 7 de junio de 1748, folio 642 y Cabildo de 1 de octubre de 1749, folios 37-38.

(58) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7015 (20 de diciembre de 1749), folios 614-621 y ACCB. Barrantes. Legajo 1. "*Libro de Acuerdos*", 12 de julio de 1749, folio 31.

cripttura de obligazi3n de obra nueva del Hospittal de San Juli3n y San Quirce” se firm3 en el mes de diciembre de 1749 y se fij3 “*la entrega de ella llave en mano para (...) fin de Diciembre del a3o que viene de mill Settezienttos y zinquenta*”. Ondategui sab3a de lo arriesgado de este empe3o –“*mediante lo abanzado deel tiempo para escusar los da3os en la dilaci3n de dha obra*” (59)–. La siempre adversa climatolog3a burgalesa, lo ya construido anteriormente –y sus deficiencias estructurales– y la premura de tiempo a que se enfrentaba eran muy poderosos “enemigos”. Se jugaba, lisa y llanamente, su prestigio y sus bienes. Era una aut3ntica temeridad comenzar y finalizar unas obras en el inicio del invierno. En muy pocas ocasiones se contrat3 construcciones para ese momento. Lo habitual –v3ase **GR3FICO II**– era centrar la actividad en los 3ltimos compases de la primavera.

4) TROPAS, ENFERMOS Y HOSPITALES EN EL BURGOS DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. ¿C3MO AMORTIZAR INVERSIONES?

El renovado Hospital de Barrantes fue, en esa 3poca (1747-1753) –y no s3lo en ella, por supuesto–, testigo de evidentes dramas humanos y soterradas luchas de poder e influencia entre distintas administraciones p3blicas (municipales y estatales) y privadas (eclesi3sticas). El Cabildo catedralicio burgal3s no ten3a 3nicamente en mente la asistencia sanitaria como quehacer social y ben3fico –nadie pone en duda el sentir religioso y humanitario de sus objetivos–. El sabor del negocio tambi3n estaba en la base de estas poderosas decisiones –¡ 100.000 reales en inversiones!–. Se iban a cobrar al Estado los servicios dados a los soldados enfermos, circunstancia que no debe extra3arnos en absoluto, porque, al fin y al cabo, tales manejos est3n en la esencia de las realizaciones humanas. Como tendremos la ocasi3n de comprobar en las pr3ximas p3ginas, una percepci3n media anual de aproximadamente 4.000 reales con el RIC y de 8.000 reales de vell3n con los Regimientos de Caballer3a de Flan-

(59) AHPB. PN, Ib3dem, Legajo 7015, folio 620. El anteriormente citado 3ngel Escudero lo advirti3 al afirmar que “*en tiempo de invierno (ganaba) a cinco reales y medio los pocos d3as que se trabaxan*”

des o de Montesa suponía la amortización de tales inversiones en 15 ó 16 años –sólo se tienen en cuenta en esos cálculos a los soldados atendidos, sin incluir a los civiles abocados a la cirugía y a las uncciones ambulatorias– (60). En palabras del profesor Marcos Martín, la estancia de los militares, fueran éstos “*inválidos y estropeados*” o simplemente tropas de Regimiento, se hacía “*respondiendo a órdenes Reales concretas*”, como es también el caso del Hospital de San Antolín (Palencia) (61). También es perceptible en el Hospital General de Madrid y más en concreto en el Hospital de Antón Martín, especializado en enfermos contagiosos (gálicos, héticos, sarnosos y tiñosos) (62). Su segunda etapa en el XVIII, aquella en que los Hospitales dependieron de la Secretaría de Guerra –desde el 24 de diciembre de 1748 hasta el 8 de octubre de 1754–, puso en manos de las instituciones asistenciales una contribución directa del Erario público a través de la Tesorería General. “El patrocinio e interés directo Real permitieron la construcción de extensiones de salas”, fenómeno que homologa lo ocurrido en Barrantes con otros hospitales españoles (63). El gobierno “por asientos” de los Hospitales era considerado por algunos como perjudicial pero ayudó a superar las crisis de la asistencia hospitalaria en el XVIII (64).

Lamentablemente, han desaparecido los libros de entradas de enfermos, civiles y/o militares, en el Hospital de Barrantes para el período que estamos analizando (1745-1770). Sólo se conservan para lo tocante a un breve período de finales del XVII y principios del XVIII (1699-1730). Una inesperada ayuda documental nos llega desde los siempre portentosos protocolos notariales. Las exigencias de pago a la Tesorería del Ejército de Castilla, sita en la ciudad de Zamora, por parte del Hospital de Barrantes en los años 1750, 1760

(60) De esas percepciones hay que descontar el gasto real en dichos soldados y calcular cuál era el beneficio neto se obtenía finalmente con sus estancias hospitalarias.

(61) MARCOS MARTÍN, A. (1985): “El hospital de San Antolín como hospital militar”, en *Op. Cit.*, pp. 620 (pp. 620-625).

(62) NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1999): *Op. Cit.*, pp. 19-57, en especial la p. 20-21, 33 y la 39. En este mismo sentido, véase VILAR DEVÍS, M. (1996): *Op. Cit.*, pp. 25-36 y MARTÍNEZ GARCÍA, C. y LÓPEZ DÍAZ, M. T. (1997): “La asistencia a los militares”, en *Op. Cit.*, pp. 118-130.

(63) NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1999): *Op. Cit.*, pp. 28-34 y 46-47.

(64) Ídem, pp. 31-32. AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Legajo 683. “Orden a don Pedro de Cevallos de 26 de noviembre de 1749” e *Ibidem*, “Informe de Pedro de Cevallos al Marqués de la Ensenada de 1 de junio de 1750”.

y 1767 nos muestran qué número de “*diberssos Soldados de distintos Reximientos*” residentes en la ciudad “*enttraron y se curaron en dho Hospittal*” en 1749, 1759 y 1766 (65). La tragedia documental mencionada merma poderosamente la calidad y profundidad de esta investigación y, por supuesto –lo que es absolutamente determinante– la reconstrucción histórica, laguna sólo paliada puntualmente por la documentación notarial citada. El **GRÁFICO III** nos lo muestra de una manera fehaciente. Bien es cierto que los datos de 1749 y 1750 provienen del único “*Libro de asiento de lo recibido*” en el Hospital de Barrantes. El 4 de julio de 1750 queda asentado documentalmente que don Juan de Alba, capitán habilitado del RIC, entregó 3.120 reales al Administrador “*por las Jornadas Causadas en ttodo el año de Quarenta y nueve por militares enfermos que entraron a curarse en el menzionado Hospital*”. El 18 de noviembre de ese mismo año se pagó 4.100 reales por los militares enfermos entre enero y septiembre inclusive (66).

La desaparición de los libros de entrada y salida de enfermos (civiles y militares) en Barrantes nos deja sin los abultadísimos datos que demostrarían el impacto, tremendo, del RIC sobre el Hospital de Barrantes (67). Esta institución había sido siempre –esas fueron las

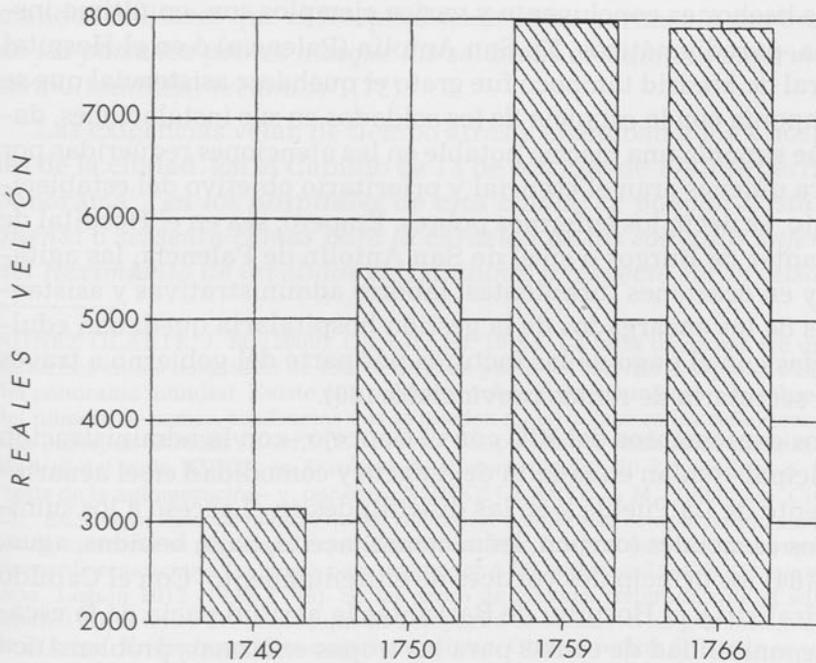
(65) AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7016 (6 de abril de 1750), folio 241. *Ibidem*, Legajo 7025 (5 de febrero de 1760), folio 128 e *Ibidem*, Legajo 7032 (18 de abril de 1767), folio 127.

(66) ACCB. Barrantes. Legajo 41. “*Libro de Quantas del Hospital*” (1715-1771). “*Estancia de militares enfermos del Reximiento de Inválidos de Cataluña que entraron a curarse en el Hospital desde el primero de enero de mill setecientos y cuarenta y nueve a marzo de mill setecientos y cinquenta y dos*”, folio 399v.

(67) Los cuatro grandes hospitales de la ciudad se vieron involucrados en la problemática de acoger a las tropas del RIC. El Hospital del Rey “*destinó para dho fin una de sus salas (...) quedando a cargo de la Real Hazienda la sattisfacción de sus estancias*”. AHPB. PN. Antonio Tomé González. Legajo 8308 (20 de diciembre de 1752), folios 149-150). Algunos de los profesionales de la sanidad contratados por este hospital manifestaron su dedicación a la “*asistencia en la sala de inválidos, que está puesta en él, que éstos se deben mirar por voluntarios respecto de la poca subsistencia que puede haber pues sólo permanecerá mientras durase dha sala de inválidos u otras determinaciones*”. Jacinto Astola, cirujano. ADPB. Catastro, *Memoriales*, J, Libro 347, folios 656-657. Francisco García, “*cirujano titular del Real Hospital del Rey*” dejó que percibía 300 reales al año por la atención a la sala de soldados. *Ibidem*, F, Libro 347, folio 643. El médico del Hospital, don Juan del Río Obregón, percibía 5.500 reales/año por la “*asistencia a la enfermería, Sres Comendadores y Sras Comendadoras, Sres capellanes y Ministros*” y 390 reales/año “*de las camas del Hospital para soldados inválidos. Este año (1749) aumentaron diez camas*”. *Ibidem*, J, Libro 347, folio 653.

razones de su fundación a mediados del XVII-, y lo iba a continuar siendo en adelante, la encargada, en la ciudad burgalesa, de hacerse cargo de la cirugía y de las enfermedades “no limpias”, caracterizadas por su gravedad, por su virulencia o su relación directa con prácticas sexuales de resultados infecciosos –sífilis, gonorreas, etc.–. López Gómez ha dado muestras reiteradamente de tales acontecimientos a través de sus magníficos artículos y publicaciones (68).

GRÁFICO III
BARRANTES: ESTANCIAS DE SOLDADOS.
PAGOS TESORERÍA DEL EJÉRCITO DE CASTILLA



(68) LÓPEZ GÓMEZ, J. M. (1993): “Los médicos del Cabildo catedralicio de Burgos en el siglo XVIII”, en *BIFG*, 207, Burgos, pp. 411-448, (1996): Salud y enfermedad en el Burgos de la segunda mitad del siglo XVIII, *BIFG*, Burgos, (1996): Cirugía ilustrada en Burgos: la figura de José Victoriano Gómez (1773-1819), *BIFG*, Burgos, (1997): “La asistencia sanitaria a militares enfermos en el Burgos del último tercio del siglo XVIII”, en *BIFG*, 215, Burgos, pp. 245-272 y (1999): “Los profesionales sanitarios de la ciudad de Burgos en 1740”, en *BIFG*, 218, pp. 20-31.

Los tumultos y descalificaciones que se organizaban sistemáticamente entre el Hospital de Barrantes, las tropas y los responsables de los regimientos militares instalados en la ciudad de Burgos –con el telón de fondo de la monarquía borbónica, el Rey y las autoridades implicadas en su gestión– son un método colateral de acercamiento a los desaparecidos libros de entradas de enfermos civiles y/o militares. La agónica carencia de espacio para todos los reclamantes de auxilio médico y los problemas de cooptación entre unos y otros colectivos se descubren sistemáticamente en muchos de los folios de las fuentes documentales. Las Actas del Cabildo catedralicio y del Regimiento burgalés están repletas de quejas y exigencias a este respecto. Algunas son un vivo ejemplo de la prepotencia de algunos y de las carencias estructurales de otros. El relato de los hechos es concluyente y varios ejemplos son, en última instancia, paradigmáticos. En San Antolín (Palencia) ó en el Hospital general de Madrid tampoco fue grato el quehacer asistencial que se les imponía con la estancia de los soldados en sus instalaciones, dado que suponía una merma notable en las atenciones requeridas por y para quienes eran el esencial y prioritario objetivo del establecimiento, es decir, los enfermos pobres. Empero, sea en el Hospital de Barrantes de Burgos o en el de San Antolín de Palencia, las agitadas, y en ocasiones turbulentas, labores administrativas y asistenciales de los encargados de la gestión hospitalaria quedaban edulcoradas con el pago de las facturas por parte del gobierno a través de la secretaría de rentas provinciales (69).

Los contenciosos del RIC con el Concejo –con la administración municipal– tenían en la falta de espacio y comodidad en el acuartelamiento de La Puebla y en las dificultades en el acceso a los suministros esenciales (carbón, leña, camas, aceite, paja, bebidas, agua, etc.) (84) los principales vórtices de enfrentamiento. Con el Cabildo catedralicio y el Hospital de Barrantes la acritud nacía de la escasa disponibilidad de camas para las tropas enfermas, problemática no sólo achacable al RIC dado que persistió durante décadas (70).

(69) MARCOS MARTÍN, A. (1985): *Op. Cit.*, pp. 620 y NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1999): *Op. Cit.*, pp. 28-57. Véase también para todo el entramado militar RIERA, J. (1974): "Organización hospitalaria militar en la España ilustrada (las Ordenanzas de 1739)", en *Asclepio*, 26-27, p. 115-134.

(70) La problemática de las camas en los hospitales ha sido tratada con excelente acierto por, entre otros, MARCOS MARTÍN, A. (1985): *Op. Cit.*, pp. 620-623 y

A los pocos días de la llegada de los inválidos a Burgos, una carta de don Diego José de Medrano, corregidor de la ciudad, advertía al administrador de Barrantes de la obligación que existía, por "*ser del Real agrado*", de recibir y curar a los enfermos de las tropas en los hospitales de los pueblos de sus destinos (71). En los siguientes días, un aluvión de cartas y reuniones insistieron sobre este asunto. La exigencia de camas chocaba directamente con la ya de por sí reducida disponibilidad de lechos habitual, y más en un momento de especial inquietud, por la defeción de Elejalde y el culminación de las obras por parte de Ondategui –"*y aunque se quisiera aumentar otras no se lo permite la construcción presente a causa de las obras que se están executando*"–. Además estaba el problema añadido de qué enfermos recibir: el administrador de Barrantes le indicó a los mandos militares que el Hospital tenía como norma "*la preferencia de los paisanos pobres aunque los soldados con alguna enfermedad serán (también) recibidos*" (72).

Las exigencias veían de tiempo atrás y afectaban a los 4 hospitales de la ciudad. En el Cabildo de 13 de octubre de 1749 se perfila el panorama: "*en los hospitales de esta ciudad se pongan hasta cinquenta o sessenta camas para la curación de los soldados enfermos del Reximiento de inválidos de Cataluña; y respecto ser preziso que*

NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1999): *Op. Cit.*, pp. 19-64. La falta de camas era un mal endémico en los hospitales de todo o de gran parte del territorio español e incluso del panorama mundial. Existe una polémica sobre el hacinamiento y la sobrecarga del número de camas, tendencias que se pueden materializar en las reflexiones, por una parte, de SOUBEYROUX, J. (1982): "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII", en *Estudios de Historia Social*, 20-21, Madrid, p. 61-85 –tesis de la aglomeración– y, por otra, NÚÑEZ OLARTE, J. M. (1999): *Op. Cit.*, pp. 25. "*En ningún caso las fuentes hacen referencia a enfermos compartiendo cama antes al contrario se menciona repetidas veces como los practicantes de cirugía hubieron de renunciar a las suyas para acomodar a los enfermos*". AGS. Gracia y Justicia. Legajo 1012 (1746-1748). Se ha dicho de manera reiterada que el soldado español era el único del mundo que no compartía su cama con ningún otro miembro de la tropa. En los hospitales exigiría lo mismo. Otra cosa muy diferente es en qué lugar se ubicara el lecho. En ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 13 al 22 de enero de 1749, folio 76, se nos advierte que "*es irreparable el perjuizio que está experimentando este hospital en el que debiendo destinarse Veinte Camas para accidentes de Zirujía, aun en el tiempo en que se dan las dos Camas de Sarna y tres de Unziones, no ai al presente más de diez y de ellas las dos quasi ynútiles por esstar al passo de una escalera*".

(71) ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 13 de enero de 1749, folio 734.

(72) Las dos citas textuales de este párrafo proceden de *Ibidem*, 17 de enero de 1749, folio 739.

algunas de ellas sean para las enfermedades de Zirujía, cuió destino tiene el Hospital de Barrantes, ha de entender que aprompten seis camas que sirban a este fin, en la inteligencia de que Su Magestad manda que los enfermos de su tropa se curen en los hospitales de los pueblos donde residen, y por cada día se satisfaga de su Real Hazienda a razón de quatro Reales por cada uno" (73).

Las puertas de Barrantes se convirtieron en un hervidero. En enero de 1749, maestros, oficiales y peones de obras pululaban por doquier –*“interin se concluian las dos Quadras de Zirujía empezadas a fabricar”*–. Más de 50 soldados del RIC y sus agregados, del de Milicias y *“de otros Rejimientos”* (sic) habían sido admitidos *“a la curación de Sarna y morbo gálico y otros accidentes de Zirujía, Únicas enfermedades para que está destinado este hospital”*. A ello se sumaban *“las muchas mujeres de dhos soldados que para el mismo efecto an sido admitidas y Curadas en él”* (74).

El administrador del Hospital se debatía en un sinnúmero de problemas. Unos eran de marcado carácter financiero: se habían producido las estancias de las tropas, y sus mujeres, *“atendiéndoles con el maior Cuidado y asistencia en todo lo nezesario, “aún sin aver perzebido pre alguno del ordenado por Su Magestad, sin que ésta no paga de Jornadas aya impedido el Recibir qualquier Soldado que aviendo Cama Ha venido a Curarse”*. Otros devenían de las propias insuficiencias de las anteriores instalaciones y de las obras en curso: *“... a Causa de no averse concluido las expresadas dos quadras de Zirujía, ni esperarse su conclusión en mucho tiempo, según la lentitud con que se prozede a Compeler al maestro, sus fiadores y Abonadores a la perfección de dha obra sobre que se hallan auctos pendientes en el tribunal de su theniente ante quien con repetidas instancias tengo pedido sean efectivamente obligados a lo que tienen escriturado y hasta ahora nada Cumplido”*. Estos contratiempos sembraron la semilla del desaliento. Grises nubarrones se cernían sobre la propia función asistencial de Barrantes: *“... por cuió motibo es irreparable el perjuizio que está experimentando este hospital en el que debiendo destinarse Veinte Camas para accidentes de Zirujía, aún en el tiempo que se dan las dos Camas de*

(73) *Ibíd*em, Cabildo de 13 de octubre de 1749, folio 51.

(74) ACCB. Actas capitulares, Cabildos de 13 al 22 de enero de 1749, folio 76.

Sarna y tres de Unziones, no ai de presente más de diez y de ellas las dos quasi ynútiles por estar al passo de una escalera y las restantes en piezas tan incómodas que concluidas las Unziones se haze preciso passar a las Salas donde estas se dan a los emfermos, donde se mantienen todo el medio tiempo hasta que llega el dar otras". Finalmente, problemas de orden moral y ético: al admitir a los soldados, al reservarles algún número de camas, se estaba "impidiendo tal vez rezivir a otros emfermos a caso más nezessitados", los tratamientos eran bastante defectuosos en ocasiones y "con el maior dolor suele ser nezessario despedir algunos enfermos antes de su perfecta Curación por no tener bastante Capazidad las quadras que de presente ai para otro mayor nº de Camas" (75).

Por si fuera poco, un ir y venir de cartas y memoriales a múltiples bandas caldeaba hasta límites inimaginables el ya de por sí bullicioso ambiente del Hospital. En octubre de 1749, el Concejo le pidió al Cabildo catedralicio, y así se acordó, que "*por ahora se admitiesen con alguna preferenzia los soldados enfermos*" (76). El coronel del RIC lo llevó al extremo, en mayo de 1749, al exigir que se diese camas ("*cuarta camada*") a sus soldados a toda costa y sin escrúpulos, fuera contra los intereses de otros enfermos civiles o contra las pretensiones de los mandos del Regimiento de Lisboa, que también solicitaban su curación. Don Pablo Sánchez sabía que "*pagando la peseta cada día*" todas las puertas se abrían (77). Ese campo de batalla es el que posibilitó el *pandemónium*: en febrero de 1751, el administrador se quejaba del contenido de varias cartas enviadas por el Comisario de guerra. Este, "*con expresiones impolíticas y bastantemente agrias*", exigía la admisión de un soldado gravemente accidentado —de la enfermedad gálica, todo hay que decirlo—. Llegó incluso a las amenazas más soeces: "*... de no providenziar sobre su admisión, enviaría soldados para que le admitiese*" (78). El receptor de las cartas, el administrador, intentó razonar con el responsable militar, señalando que, por una parte, aspectos puramente médicos —"*el gálico no se cura hasta que entra el calor del estío ni puede do-*

(75) Las citas textuales de este párrafo proceden todas ellas de *Ibidem*.

(76) ACCB. Actas capitulares, Cabildos de 13 al 22 de octubre de 1749, folio 76.

(77) *Ibidem*, 29 de mayo de 1749, folio 135.

(78) Las citas textuales proceden de *Ibidem*, Cabildo de 5 de febrero de 1751, folio 288v.

minarse hasta entonces enfermo alguno (...) porque no siendo posible por ahora separar los que adolecen del contagio gálico de los que están actualmente curando llagas y otras enfermedades quirúrgicas por falta de quadras (...) se infuncionará la curación de estos con los vapores de la enfermedad de aquellos en grave daño de la caridad y bien común” (79)– y, por otra, la problemática derivada de las obras en curso, operaciones que, en ocasiones, parecían no tener fin.

El día a día se debatía entre lo deseado y lo imaginado –“sobre poner seis camas para soldados del Reximiento de ynválidos de Cathaluña en el referido hospital”–, lo acordado a regañadientes –“que por ahora, en atención al defecto de Quadras, se admitiese, haviendo camas desocupadas, siempre que llegase soldado con preferenzia a los demás de la diócesis, no obstante deber ser éstos antepuestos por tener todas las Rentas el Hospital en ella, y así se ha practicado inviolablemente”– y la cruda realidad cotidiana –“... no siendo la enfermedad incurable o que no haya costumbre de curarse en él con prontitud a los tiempos oportunos que lo son para Zirujía todos, para gálico los meses de junio, julio y agosto y para Sarna el de mayo”– (80).

No sólo el administrador estaba agobiado. También el boticario veía peligrar su economía. Se quejaba amargamente en mayo de 1751, pues “con el motivo de los soldados acuartelados, se han aumentado muchos que ocupan las camas, ocasionando mayor gasto de medizinas, y siendo sólo de su obligación el dársela a sólo los paisanos pobres” (81). Un año más tarde el problema se había agravado de forma notable. El aumento de 10 camas de cirujía, 12 de convalecencia para gálicos y 4 cuartos en que se curaban los que pagaban el coste –los de la sala de unciones–, se computaba en 3.900

(79) *Ibídem*, Cabildo de 5 de febrero de 1751, folios 280-281. Sobre lo gálico véase –además de las obras ya citadas anteriormente– QUETEL, C. (1986): *Le mal de Naples: histoire de la syphilis*, París; GARCÍA del MORAL, A. (1984): “San Sebastián como hospital de enfermedades venéreas: Noviembre 1724 - junio de 1785. 1. El tratamiento de las enfermedades venéreas en la Córdoba del siglo XVIII: El hospital de Antón Cabrera”, en *El Hospital Mayor de San Sebastián de Córdoba: Cinco siglos de asistencia Médico-sanitaria institucional (1363-1816)*, Córdoba, pp. 184-197; RIERA, J. (1965): “El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVIII”, en *Medicina e Historia*, 14 y GRANJEL, L. S. (1971): “El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVII”, en *Capítulos de la Medicina Española*, pp. 75-86.

(80) ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 5 de febrero de 1751, folios 280-281.

(81) *Ibídem*, Cabildo de 14 de mayo de 1751, folio 322.

reales al año, partida de gastos que mermaba de forma considerable la rentabilidad de su *obligación* laboral. Sus *memoriales* llegaban al Cabildo catedralicio porque, según sus propias palabras “*siendo manifiesta la cortedad*” de los ingresos y enormes los perjuicios que se le derivaban para él y su dilatada familia (82) su ejercicio profesional estaba literalmente desequilibrado. El contrapunto lo puso, en fechas muy cercanas, el deán de la Catedral, quien afirmó muy ufanamente que Barrantes disponía de 187.875 reales en ser, un inmenso caudal que daba comodidad al Hospital aunque sepultaba en la angustia a sus profesionales –administrador, boticario, cirujanos, ...-. En octubre de 1749 se hizo patente la necesidad de “*traer médicos (...) con la maior brevedad por lo que pueda ocurrir respecto de la Carestía que ay de Médicos y abundanzia de enfermedades*” (83). Las calenturas epidémicas y la sangre en circulación –dentro y fuera de las arterias y venas– enervaban, irritaban, angustiaban a unos y a otros.

El **GRÁFICO IV**, a falta de una imagen similar para el Hospital de Barrantes, exhibe el número medio de soldados del RIC que fueron atendidos en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción. El maravilloso “*Libro de gastos en soldados*” (1750-1754) (84) nos permite conocer la dieta que la tropa enferma degustó en su estancia hospitalaria –carnero, ave, vino tinto, pan, huevos, etc.–. La alimentación y la cama le suponían al Estado borbónico, a la “*Real Hazienda*”, 4 reales/día por soldado. “*Sería lasttimoso que un soldado que ttanttas bezes avía estado expuesto a perder la vida en el Real Servizio no tuviese el alivio de un Hospital en que morir i a que no se le curase, porque el Rey paga la Hospitalidad y a Su Magestad le costtaría grandísima pena que no se les admitiese...*” (85). De similar talante es la Respuesta 30^a que en las Respuestas Generales de Zamora se ofrece sobre este tenor: “*Hay cinco Hospitales (...) el de Nuestra Señora de la Encarnación, que fundó Don Isidoro Morán Pereyra, tiene veinte y seis camas para paisanos y de orden del Rey aumentó ochenta para soldados, por cuiá asistencia de cada uno paga*

(82) *Ibidem*, Cabildo de 7 de enero de 1752, folios 424-425.

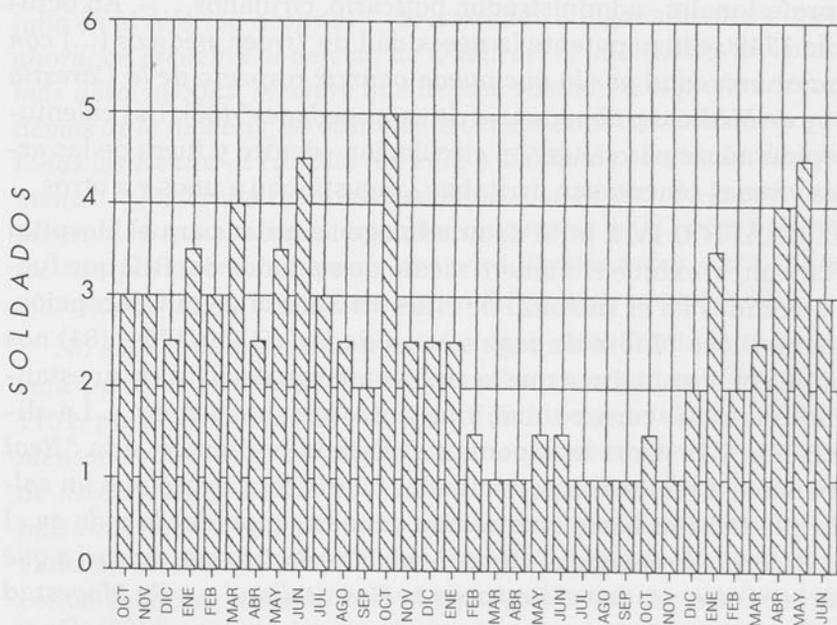
(83) *Ibidem*, Cabildo de 13 de octubre de 1749, folios 52-53. Carta del Intendente de Guerra, don Juan Francisco de Urdaniz al administrador de Barrantes.

(84) AMB. Histórica. Li-333 (1750-1754) [HC- 1088].

(85) ACCB. Actas Capitulares, Cabildo de 2 de marzo de 1753, folios 598-599.

la Real Hacienda quatro reales diarios, que regulados en este tiempo, que ha habido dos Batallones, asciende su importe al año a ciento treze mill reales de vellón” (86).

GRÁFICO IV
ESTANCIAS RIC HOSPITAL NS CONCEPCIÓN
SOLDADOS/MES (OCT 1750 - JUN 1753)



Las trifulcas como consecuencia del tira y afloja en la recepción y la estancia en los Hospitales de las tropas acantonadas en Burgos continuaron de forma permanente. Una prueba de ello fueron los acontecimientos ocurridos en septiembre de 1767 y en noviembre de 1772 (87). El “Acuerdo de 1769” pretendió solventar los múlti-

(86) Archivo Histórico Provincial de Zamora. Catastro, Libro 1770 (1752), *Respuestas Generales*, interrogante 30º, folio 27.

(87) SANZ de la HIGUERA, F. (2002): “Alojamiento de tropas en Burgos a mediados del siglo XVIII. Cuarteles, alquileres y hospitales...”, en *Op. Cit.* Pp. 356-359.

ples enfrentamientos acaecidos sistemáticamente, y de manera siempre agria, entre las autoridades militares, hospitalarias, médicas, catedralicias y municipales (88). En todo momento aparece la coletilla “*aún pagando la Real Hazienda la Hospitalidad*” (89) como látigo o fusta que los mandos utilizaban en sus exigencias para asegurar el tratamiento, aunque fuera privilegiado y sin miramientos, de sus tropas. El *negocio* pasaba factura a sus mentores.

(88) AMB. Histórica. Legajo HC-822 (1769) y AMB. Beneficencia. Legajo 14 (5 de junio de 1765 y 14 de febrero de 1777), Provisión Real para que los administradores de los hospitales de Burgos admitan en ellos a soldados enfermos, aunque lo estén de enfermedad contagiosa. Todo el proceso de basa en AGS. Guerra Moderna, Legajo 2417. “*Instrucción y Ordenanza que debe observarse en los Hospitales de Castilla para la curación de los enfermos militares. Salamanca, 19 de enero de 1749*”. Es imprescindible la lectura de RIERA, J. (1974): “Organización hospitalaria militar en la España ilustrada (*Las Ordenanzas de 1739*)”, en *Asclepio*, 26-27, pp. 115-134 y (1992): Ordenanzas y asientos de hospitales militares en España (siglo XVIII), Valladolid.

(89) ACCB. Actas capitulares, Cabildo de 4 de septiembre de 1767, folios 255-259.

